



RESOLUCIÓN N° 187-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2019

Expediente N° SO-19.170/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para la Prof. Liliana Estela Valdez, quien constituye el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de acuerdo a la Resolución N° CS-131/17 y N° SO-178/19, para el día 23 de mayo de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para la Prof. Liliana Estela Valdez, quien constituye el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de acuerdo a la Resolución N° CS-131/17 y N° SO-178/19, para el día 23 de mayo de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA